

Guatemala 30 de abril del 2021.

Licenciado

José David Prado Vásquez

Director General del Deporte y la Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho.

Estimado Licenciado Prado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de Servicios Técnicos Número DGDR-029-158-2021 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 9-2021 correspondiente al mes de abril del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Serie: F9CB4ECE Número de DTE: 228409990**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se apoyó en el desarrollo de lineamientos para la planificación y control de la seguridad del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- Se apoyó en capacitaciones específicas de seguridad enfocadas a minimizar el impacto de la violencia en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- Se apoyó en la elaboración de planes estratégicos que permitan prever cualquier tipo de actividad de delincuencia en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

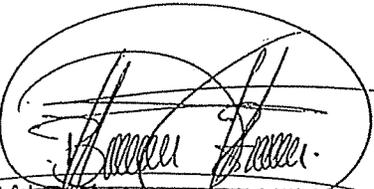
RESULTADOS OBTENIDOS:

Se brindó apoyo en la planificación para el estricto control y seguridad en la entrada principal de vehículos y peatonal, para la prevención del coronavirus COVID-19 así como todo el perímetro del Parque Erick Bernabé Barrondo García.

Se brindó apoyo con el fin de darle estricto cumplimiento a los protocolos de seguridad como el uso correcto de la mascarilla, toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial, para todo los empleados y usuarios que ingresan en vehículo y en la entrada peatonal de este parque.

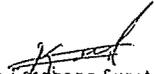
Se brindó apoyo al personal que conformamos la vigilancia, para ejecutar un plan de trabajo con el fin de prevenir cualquier acción delictiva por parte de posibles miembros de pandillas que ingresan al parque.

Se brindó apoyo en la implementación de nuevas estrategias de seguridad, con la finalidad de evitar que personas provenientes de las colonias aledañas ingresan al Parque, por el lado del barranco. Evitando daños que puedan ocasionar a las estructuras de los módulos que se encuentran al final del Parque.



BALDEMAR TUBIN TIGUA

Vo. Bo.



Licda. Karla Estebana Suret Hernández
ADMINISTRADORA a. I.
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES